Rev. Ciencias Sociales 186: 79-92 / 2024 (IV)
ISSN Impreso: 0482-5276 ISSN ELECTRÓNICO: 2215-2601

ARTÍCULOS

IMPLICACIONES DE TEORÍAS Y PRÁCTICAS ALTERNATIVAS DE DINERO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA[1]

IMPLICATIONS OF ALTERNATIVE THEORIES AND PRACTICES OF MONEY ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY

Wilhelm Spanknebel*

Tipo de documento: ensayo académico
Fecha de ingreso: 18/04/2024 • Fecha de aceptación: 17/01/2025

RESUMEN

El texto analiza las implicaciones de teorías (y prácticas) alternativas de dinero para la Economía Social y Solidaria. La primera parte contrasta la percepción *mainstream* (dinero-mercancía) con teorías alternativas como el dinero-crédito y dinero estatal (término común: teoría chartalista), así como teorías y prácticas de monedas sociales. Basado en este análisis, la segunda parte busca abrir campos de discusión para la Economía Social y Solidaria, en particular respecto a conceptos sobre los factores impulsores del dinamismo, tanto de desarrollo económico capitalista como de monedas sociales.

Palabras clave: moneda, desarrollo económico y social, teoría económica, desarrollo comunitario, América Latina

ABSTRACT

The following text analyses the implications of alternative theories (and practices) of money on Social and Solidarity Economy. In the first part, the mainstream perception of money (commodity theory of money) is contrasted with the (chartalist) theories

1 Este artículo es un derivado del proyecto de investigación del autor con el título preliminar "Monedas sociales en México y el mundo como herramientas de desarrollo comunitario económico y social" en el marco del Doctorado Interinstitucional de Economía Social Solidaria (DIESS), un programa educativo que forma parte del Sistema Nacional de Posgrados de (y por ende apoyado por) el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) del Gobierno de México.

* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.
wspanknebel@protonmail.com
https://orcid.org/0000-0001-6899-1187

of credit-money and state-money, as well as the theory and practices of community currencies. Based on this analysis, the second part seeks to open up fields of discussion for Social and Solidarity Economy, particularly concerning concepts around the fundamental drivers of the dynamics of capitalist economic development and of community currencies.

Keywords: money, economic and social development, economic theory, community development, Latin America

INTRODUCCIÓN

El dinero en las economías capitalistas (pero también socialistas/comunistas) es omnipresente; o, en otras palabras, sin dinero las economías y vidas modernas serían imposibles. Esa enorme importancia se esconde atrás de la categorización de las tres funciones de dinero-unidad de cuenta (dinero como valor referencial para precios, salarios, créditos, inversiones, etc.), medio de intercambio (poder comprar y vender mercancías sin recurrir al trueque) y depósito de valor (fácilmente permite transmitir poder de compra al futuro), mismas que se encuentran en cualquier introducción *mainstream* a la economía (p.ej. Parkin, 2009; Mankiw, 2012). Otros autores, sobre todo no-economistas, van mucho más allá de estas funciones "secas", como, por ejemplo, Simmel (1958, p. 273): "... el dinero, como medio absoluto y al mismo tiempo punto de unión de incontables órdenes finales, en su forma psicológica, tiene relaciones muy importantes con la idea de Dios."

A pesar de esa omnipresencia del dinero, hasta el inicio del siglo XX, los principales economistas, o bien doctrinas económicas, prestaron poca atención al tema de dinero. Tanto los economistas clásicos como la economía neo-clásica vieron el dinero simplemente como un bien equivalente a cualquier otra mercancía, es decir un medio de intercambio "neutro". A pesar del rol clave que Keynes (1936) dio al dinero, así como otros economistas de la misma época que analizaron más al fondo su funcionamiento (p.ej. Gesell, 1949; Fisher, 1936; Schumpeter, 1954), el dinero se mantuvo al margen del interés de la disciplina económica. Fue recién alrededor del último cambio del milenio que un grupo diverso de científicos (notablemente no solo economistas) retomaron las ideas de tres teorías casi olvidadas en el siglo pasado. Su descripción y contraste con la percepción (neo-)clásica, así como algunas implicaciones claves será el tema de la primera parte de este artículo. La segunda parte tematizará la relevancia de estas teorías para la Economía Social y Solidaria a través de conceptos económicos y monetarios alternativos.

1. ¿QUÉ ES DINERO?

En esta primera parte se discutirán las teorías principales del dinero (dinero mercancía vs. dinero-crédito/estatal), y por otro lado las teorías y prácticas de monedas sociales.

1.1 LAS DOS PRINCIPALES TEORÍAS DE DINERO

Para Schumpeter (1954), hay dos teorías del dinero: por un lado, la teoría del "metalismo" de la cual aclara que debería llamarse teoría de dinero-mercancía ya que, en principio, cualquier mercancía se puede escoger para servir como dinero. Por otro lado, indica el término "chartalismo" para la teoría que insiste en el principio que el valor de la unidad monetaria no debería estar ligado al valor de alguna mercancía en particular. A continuación, se resumirán ambas teorías:

a. La "teoría de dinero-mercancía" se relaciona con la teoría "bullionista" (del inglés *bullion* = oro y plata) o teoría "metalista", haciendo referencia a la percepción de que el dinero desde su creación en esencia sigue reflejando una mercancía que por acuerdo común entre los participantes de los primeros mercados se convirtió en la mercancía "especial" de referencia y medio de pago al

momento de los intercambios. "El enfoque metalista se basa en ciertas características de los metales preciosos para argumentar que fueron adoptados de manera no planificada por individuos racionales en el contexto del intercambio" (Cruz et al., 2020, p. 60). Entre estas características de los metales preciosos destacan su escasez natural, su divisibilidad, durabilidad, fácil transporte y atesoramiento. Históricamente, el oro y la plata se utilizaron en forma de monedas, p.ej. el florín y el ducado veneciano en Italia y Europa en la Edad Media (Cruz et al., 2020). En las naciones modernas con bancos centrales en particular el oro se convirtió en el respaldo del dinero en curso (principalmente monedas y billetes), con los ejemplos más recientes del patrón oro, y, como último, el sistema de *Bretton Woods* que terminó en 1971 con el dólar estadounidense anclado al oro (Polanyi, 1975; Urquidi, 1994).

Sin embargo, lo más relevante de la teoría de dinero-mercancía es la noción de que la masa monetaria constituye una mercancía que solo facilita el intercambio de productos y servicios. En este sentido, el dinero no es más que un "velo neutro" sobre las transacciones de trueque, incluyendo a las economías capitalistas modernas. Esta teoría simplista de dinero prevaleció entre los economistas clásicos (incluyendo a Karl Marx) y neoclásicos hasta el *mainstream* económico actual (Ingham, 2004a), reafirmado, inclusive, por Paul Samuelson (un economista con premio Nobel) que afirma que hasta en las economías industriales más avanzadas al quitar la "capa de dinero" el intercambio/comercio entre individuos o naciones se reduce a puro trueque (Samuelson, 1980, p. 49, citado en Heinsohn y Steiger, 1989, p. 176).

b. La "teoría chartalista" proviene de la teoría del dinero estatal, resaltando así su fundamento legal/institucional; sin embargo, hoy en día bajo el nombre de escuela chartalista (o cartalista) también se incluye la teoría del dinero-crédito. Ambas teorías tienen enfoques distintos pero concuerdan ampliamente por lo que es común que se analicen de manera conjunta (p.ej. Wray, 2004a; Cruz et al., 2020).

Por su lado, la teoría de dinero-crédito se remonta principalmente al economista Mitchell Innes (1913; 1914) y destaca que todo dinero (histórico y actual) se origina a través de una relación crediticia, cuestión que es más obvia en las economías modernas con emisión a través de bancos centrales y el sector bancario. A diferencia de la teoría de dinero-mercancía, la teoría de dinero-crédito pronuncia más las funciones de unidad de cuenta, así como la función adicional del medio de pago, que la de medio de intercambio. En vez de argumentar que el dinero evolucionó espontáneamente del trueque para reducir costos de transacción y así aumentar la eficiencia del intercambio (Lau y Smithin, 2002), el dinero más bien es un medio de pago definitivo en el marco de relaciones crediticias, o, en términos más generales: el dinero representa una relación social que implica obligaciones sociales, jerarquías sociales e instituciones. Y en la cumbre de las jerarquías sociales está el Estado (Innes, 1914; Ingham, 2004b; Bell, 2001). Esto —entre otros puntos— muestra la conexión intrínseca del dinero-crédito con el dinero estatal.

La teoría del dinero estatal tiene su principal exponente en el economista alemán Georg Knapp (1924), un miembro de la (interdisciplinaria e inductiva) "Escuela Histórica Alemana", misma que desde el *Methodenstreit* contra Menger y la Escuela Austriaca técnica-neoliberal perdió mucho de su importancia. Esta "pérdida académica" se reflejó también en el olvido de la teoría de dinero estatal de Knapp, según la cual el Estado es libre definir qué es dinero, es decir puede escoger cualquier cosa para que que funja como "la cosa monetaria", denominada en el dinero de cuenta (Wray, 2004b). Igual que el dinero-crédito, esta teoría reafirma el rol clave de la unidad de cuenta que es determinada por la autoridad al momento de crear obligaciones de pago, más común en forma de impuestos. La forma del pago de impuestos (sea plata o oro, cebada, notas de papel o números contables digitales) es irrelevante, mientras el Estado lo acepte como tal (Knapp, 1924; Ingham, 2004a; Wray, 2004b; Bell, 2001). Por ende, lo que

importa para la creación de dinero son relaciones/obligaciones sociales y una autoridad claramente establecida; no el valor intrínseco de alguna mercancía especial. Así, la diferencia entre dinero-mercancía/metalista y el dinero-crédito/estatal es más que obvia. Por su lado, Innes justificadamente resaltó que inclusive el dinero gubernamental es crédito, aunque en una forma particular "cobrable vía impuestos" (Innes, 1914). Eso corresponde a la forma moderna de dinero en casi todo el mundo, en la cual el Estado (vía su tesorería o banco central) emite monedas, billetes o reservas bancarias en forma de crédito (o "reporto") —que conforman la base monetaria— sobre la cual la banca privada crea la abrumadora cantidad de dinero en circulación a través de créditos. Todo este dinero bancario el Estado acepta como impuestos y otros pagos, conformando otro vínculo más del dinero-crédito con el dinero estatal (Wray, 2004b).

Es necesario aclarar que en los libros contemporáneos de enseñanza económica sí se tematiza la emisión de dinero por parte de bancos centrales (p.ej. Mankiw, 2012), aludiendo a la creación de dinero fiduciario (*fiat money* en inglés). Sin embargo, como ha sido el caso tradicionalmente en las obras introductorias económicas *mainstream*, las explicaciones son cortas y más que nada "operativas" con poco contexto y aún menos implicaciones que conlleva este sistema crediticio estatal. Esto se debe, como se ha indicado, a que para la gran mayoría de los economistas la noción de que el dinero tenga un rol clave para los mercados y la economía en general es imperceptible, ya que no coincide con la microeconomía con su dinero "neutro" (Parkin, 2009; Mankiw, 2012).

Regresando a la teoría chartalista: ambas teorías descritas se retomaron por un grupo de sociólogos económicos (destacados: Viviane Zelitzer y Geoffrey Ingham) y economistas inconformes con el dinero simplista (destacados: Wray, Kelton (antes Bell), Tcherneva, entre otros), eventualmente denominados como "neo-chartalistas". Con la base de las teorías chartalistas mencionadas, así como el concepto de "Hacienda Funcional" de Lerner (1943), estos economistas crearon la corriente de Teoría Monetaria Moderna (TMM; en inglés: *Modern Monetary Theory*; Cruz et al., 2020). La TMM, especialmente en años recientes, logró una considerable popularidad y atrajo algo de controversia (p.ej. Mankiw, 2020). En síntesis, la TMM argumenta que un Estado monetariamente soberano (que puede emitir y dejar circular una moneda propia) no necesita de la banca privada para crear dinero-crédito/estatal, sino que la emisión de dinero se puede realizar a través del gasto público, buscando una situación de empleo pleno con una inflación controlada (Cruz et al., 2020; Wray, 2014).

Una aportación menos conocida viene de Huber (2001) y Huber y Robinson (2000) y su concepto de "dinero pleno". Según esta propuesta, la emisión de dinero quedaría exclusivamente en manos de un banco central independiente y cuidadoso que transferiría el circulante necesario para la economía a la tesorería del Estado que lo usaría como gasto público. Así, el bono de "señoreaje" quedaría exclusivamente en las manos de la política fiscal, quitando este privilegio a la banca privada. El dinero pleno tiene varias facetas del "dinero 100%" propagado por Fisher (1936) y de la mencionada TMM, entre otras implicaciones que el dinero ya no se originaría con interés lo que causaría una disminución de su nivel promedio, un tema importante pero poco discutido que se retomará en el siguiente apartado.

1.2 MONEDAS SOCIALES

Debido a ciertas confusiones alrededor de monedas sociales, es recomendable adelantar tres aclaraciones:

- Por un lado, las monedas sociales forman parte de la "familia" de monedas complementarias que —aparte de monedas en forma de billetes impresos— pueden incluir proyectos sociales como LETS (de inglés: *Local Exchange Trading Systems*=sistemas de intercambio local) y bancos de tiempo, pero, inclusive, esquemas como el programa SOL en Francia, u otros más comerciales como puntos/millas de viajero que usan

empresas grandes para fidelizar clientes (Blanc, 2011; Kennedy et al., 2012; Andrews y Gómez, 2022). Este artículo se enfoca únicamente en monedas en forma de billetes (que, en dado caso, pueden incluir monedas en cuentas digitales parecidos a cuentas bancarias a la vista).

- Por otro lado, existen diferentes términos para monedas sociales lo que se puede explicar por diferencias en las bases teóricas/enfoques, y cuestiones lingüísticas y geográficas. En el mundo de habla inglesa y alemana comúnmente se habla de "monedas comunitarias", "monedas locales", o "monedas regionales". En América Latina (y el mundo de habla castellana), el término más común es "moneda social", el cual se utilizará de aquí en adelante también para monedas comunitarias/locales en otras partes del mundo.[2]

- Un tercer punto importante de aclarar es la relación de monedas sociales con las criptomonedas. Las criptomonedas sí podrían categorizarse como monedas complementarias, pero con varias características que las distinguen de sus pares sociales y comerciales, p.ej. su componente tecnológico, orientación global, y principios como descentralización, anonimia y transparencia. Una diferencia aún más destacada frente a monedas sociales es su finalidad mucho más comercial (no social), y, que criptomonedas hasta ahora funcionan muy poco como medio de intercambio, sino más bien como una clase de activos altamente especulativa (Gómez y Demmler, 2018; Gelleri, 2020; Cheah y Fry, 2015). Aparte vale mencionar que en particular el Bitcoin, siendo la primera y más grande criptomoneda, en años recientes recibió fuertes críticas debido al alto consumo energético para "minar" nuevas unidades (p.ej. De Vries, 2021). Sin embargo, existe un creciente interés entre los organizadores de monedas sociales en utilizar la tecnología *blockchain* como una opción para pagos electrónicos, con algunos ejemplos implementados, p.ej. en Bélgica (con enfoque mundial) y Sudáfrica, lo último conectado con la idea de la renta básica universal (Hernández-Bejarano y García, 2020).

Después de estas aclaraciones, a continuación, se revisará brevemente la historia de monedas sociales: las primeras monedas sociales modernas se basaron en la teoría de "dinero libre" (*Freigeld* en alemán) de Silvio Gesell, un comerciante y economista alemán-argentino. Retomando teorías de Proudhon, analizó que el dinero no tiene un costo de retención "natural", como es el caso de prácticamente todos los productos y servicios que causan gastos de almacenamiento, mantenimiento e inactividad, o bien se deterioran y oxidan con el paso de tiempo (Gesell, 1949; Hirota, 2013; Papaud, 2022). La solución propagada por Gesell es la "oxidación del dinero", un tipo de impuesto semanal o mensual al dinero (o desde otro ángulo: intereses negativos) de p.ej. 5-6% anualizado, que aseguraría su circulación constante. De esta manera, afirmó Gesell, se evitaría la retención del dinero del círculo económico, y con ello propuso otra manera (como algunos opinan: más elegante) de superar la "trampa de liquidez" que Keynes analizó 20 años después en su famosa "Teoría General" (Gesell, 1949; Darity, 1995; Hirota, 2012).

Con esta base las primeras monedas sociales se formaron en el mundo de habla alemana durante la Gran Depresión: la "Wära" (Alemania, prohibida en 1931), el "Milagro de Wörgl" (Austria, prohibida en 1933), y el (todavía activo) "WIR" en Suiza (Onken, 1997; Hirota, 2012; Kennedy et al., 2012), provocando atracción en varias partes del mundo, inclusive de Irving Fisher (1933) en Estados Unidos. Casi 70 años después, las monedas sociales se popularizaron por primera vez en América Latina: en México con el proyecto pionero "Tlaloc" en la Ciudad de México y, sobre todo, durante la crisis argentina alrededor del cambio del milenio. En Argentina, las monedas sociales asociadas a clubes (o redes) de trueque experimentaron un auge sin precedentes, en particular durante y después del periodo del "Corralito" 2001, cuando (según estimaciones no oficiales) en aprox. 4700-8000

2 Para una categorización más detallada se recomienda Blanc (2011) o Corrons (2017).

clubes de trueque se beneficiaron 2,5-6 millones de argentinos con el equivalente de hasta 600 dólares mensuales adicionales. Debido a diferentes razones (falsificación masiva y emisión inflacionaria de "Créditos", entre otros) este auge de los clubes de trueque duró poco, de manera que en 2003 el número de las redes y participantes se desplomó (Lopezllera y De-Meulenaere, 2000; Hintze et al., 2003; Hirota, 2012; Gómez, 2019).

A su vez, nuevamente en el mundo de habla alemana, en los 2000 surgió un movimiento de monedas sociales que en 2008 alcanzó 28 "Regios" y otras 37 iniciativas en planeación (Gelleri, 2009). La moneda social más grande de estas era y sigue siendo el "Chiemgauer" en el sureste de Alemania, que en 2020 alcanzó un volumen de más seis millones de euros anuales con más de 500 empresas y 4000 personas participantes (Hirota, 2012; Gelleri, 2020). Desde el auge en los 2000s ha disminuido el interés público de manera que actualmente (según cifras no oficiales) existen aprox. 8-12 monedas sociales en Alemania.

Acompañando y promoviendo a estos movimientos de monedas sociales en los 2000 había algunos investigadores pioneros que analizaron el dinero de manera más profunda. Por el lado argentino, de acuerdo al crecimiento "orgánico" de las redes de trueque, se pronunciaron las ventajas socioeconómicas concretas, así como el potencial emancipador y antineoliberal que conllevaban los "Créditos" fomentado por colectivos autogestionados que (en muchos casos), anteriormente, formaron parte de la clase media argentina (Primavera, 1999; Coraggio, 2003; Santana, s.f.). Por su lado, Primavera (2002, p. 7) indica que en 1999 "se crea la Red Latinoamericana de Socioeconomía Solidaria, con el objetivo de difundir la estrategia de moneda social a otras formas de economía solidaria, al mismo tiempo que introducir otros elementos de economía solidaria en las redes de trueque". En otras palabras, las monedas sociales fueron de los conceptos fundadores de la Economía Solidaria (para Coraggio, 2003: "economía popular") inclusive a nivel internacional. De esta manera, la Economía Social y Solidaria —como término/concepto clave de Latinoamérica que formula alternativas al capitalismo contemporáneo— está intrínsecamente relacionada con las monedas sociales.

Por el lado europeo, Kennedy (1995) y Lietaer (1999) tuvieron un acercamiento más teórico al enfocarse inicialmente más en los problemas generados por el dinero convencional (véase arriba: dinero-crédito/estatal y la crítica de Gesell), en particular la influencia del interés sobre la sustentabilidad económica, social y ecológica. Lietaer et al. (2012), Primavera (2003) e Hirota (2016) dan como ejemplo los siguientes cinco puntos:

1. Tendencia procíclica de creación monetaria/coyuntural: ciclos de *boom* y *bust* (inclusive crisis agudas) debido a los "espíritus animales" de inversionistas en combinación con disponibilidad (o retención) de dinero/crédito. Esta tendencia es de alta relevancia para la economía real, y aún más para mercados financieros.

2. Cortoplacismo de inversiones: el decuento al futuro con base al nivel de interés, ya que en las planeaciones financieras se descuentan los flujos de dinero (p.ej. la Tasa Interna de Retorno: TIR) que desfavorece inversiones a largo plazo. Esto es particularmente crítico para proyectos medioambientales que en muchos casos requieren de plazos extendidos o cuentan con poca rentabilidad financiera.

3. Presión al crecimiento permanente/exponencial: dinero "nace" con interés que condiciona un deber al crecimiento económico, y peor aún, considerando el efecto del interés compuesto, mismo que condiciona a un crecimiento exponencial que en un mundo finito a largo plazo es imposible. A diferencia de un crecimiento natural en forma de una "curva S", un crecimiento exponencial infinito no puede ser sustentable y tiene

que culminar en crisis y destrucción.

4. Concentración de la riqueza: el interés (compuesto) provoca que la gran mayoría de las personas (incluyendo casi toda la clase media) constantemente paguen intereses a los más ricos con altas inversiones; o directo a través de préstamos contratados (p.ej. tarjetas de crédito o hipotecas), o indirectamente a través de productos y servicios que compran.

5. Devaluación de capital/cohesión social: erosión del espíritu social y cooperativo en comunidades humanas al resaltar exclusivamente valores como la competitividad y el individualismo entre los miembros de la sociedad.

En aportaciones posteriores, Kennedy y Lietaer (2010) y Kennedy et al. (2012) se concentraron más en el rol complementario de monedas locales al resaltar sus ventajas para el fomento local en tiempos de globalización, y sus efectos benévolos ecológicos y socioeconómicos, a la vez que presentaron ejemplos positivos de monedas complementarias en todo el mundo. Así, con respecto a las diferencias en terminología, Hirota (2016) resume oportunamente que los pioneros argentinos se enfocaron más en los efectos sociales (de ahí el término "monedas sociales"), mientras los europeos se concentraron más en la complementariedad geográfica, socioeconómica y ecológica de monedas sociales con el dinero capitalista convencional (de ahí el término "moneda complementaria"), o también "monedas comunitarias", "monedas locales", o "monedas regionales".

Así se puede concluir la primera parte de este artículo resumiendo que, por un lado, existen dos principales teorías del origen y funcionamiento del dinero £la teoría de dinero-mercancía (también llamada "bullionista" o "metalista"), y la teoría chartalista (dinero-crédito y dinero estatal). Por otro lado, de parte de un grupo de pioneros latinoamericanos y europeos que resaltaron la historia, teoría y práctica de las monedas sociales, hubo otras aportaciones (desde la práctica y teoría) orientadas hacia un mejor entendimiento y posibles modificaciones del sistema monetario. En la segunda parte del artículo, se mencionarán dos temas importantes derivados de estas aportaciones que son de suma relevancia para la Economía Social y Solidaria en América Latina y otras partes del mundo.

2. ALTERNATIVAS MONETARIAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Basándose en la primera parte de este artículo, a continuación, se esbozarán dos temáticas monetarias alternativas que son de alta relevancia para la Economía Social y Solidaria.

2.1. EL DINERO-CRÉDITO/ESTATAL COMO SEGUNDO GRAN MOTOR DEL CAPITALISMO

Como fue resumido en la primera parte hay dos principales teorías monetarias. Sobre todo, las corrientes/escuelas económicas relacionadas con el dinero-mercancía (la escuela clásica, incluyendo al Marxismo, y la escuela neoclásica que incluye al *mainstream* actual) se basan en la división del trabajo como principal motor de crecimiento del capitalismo. Este mecanismo subyacente es clave para entender la formación de mercados (y, por ende, del comercio nacional e internacional) a través de la especialización del trabajo que dio y sigue dando paso a sustanciales aumentos de la productividad en economías de mercado (Lavezzi, 2001; Yang y Ng, 1998). Aquí es oportuno mencionar la aportación de Hinkelammert y Mora (2013) que resaltan la división "social" de trabajo en la que incluyen el rol clave tanto de la naturaleza como de las mujeres que (generalmente sin remuneración económica ni reconocimiento público) hacen frente a la gran mayoría del trabajo de cuidados, sin los cuales no habría ni economía ni progreso.

Revisando la teoría chartalista, en particular la teoría de dinero-crédito (que está estrechamente relacionada al dinero estatal), y sus bases históricas (p.ej. Wray, 2004a o Cruz et al., 2020) surge con fuerza la pregunta de si

la división de trabajo es el único mecanismo subyacente para explicar la tremenda dinámica que distingue al capitalismo.

Heinsohn y Steiger (2007; 2013) argumentan que el crédito y (más destacado) la propiedad privada, eran y son la "receta secreta" del crecimiento de economías destacadas (desde Grecia antigua y Roma en la antigüedad hasta los países industrializados de la modernidad). Desde su trinchera en Perú, De Soto et al. (1986) y De Soto (2000) llegaron a conclusiones parecidas. Ambas líneas de argumentación resaltan la importancia de la existencia de propiedad formal (como título legal, que es distinto a la mera posesión, p.ej. de un terreno/inmueble), junto con las bases legales e instituciones públicas que crean y permiten el uso de las propiedades como garantías en relaciones crediticias. Ergo, sin firmes derechos de propiedad no hay garantía ni crédito, y por ende, no hay dinero (dinero-crédito/estatal), ni capitalismo. A nivel práctico, estas aclaraciones del "misterio del capital" (De Soto, 2000) resaltan la importancia de políticas públicas que habiliten y protejan propiedad y crédito (p.ej. la formalización de propiedades informales, catastro, sistema jurídico y financiero funcional, entre otros).

Por otro lado, Ingham (2004b) afirma que adicional a la aparición de mercados extensos, tecnología, organización industrial y relaciones de trabajo-capital, la significación histórica del capitalismo también se basa en el financiamiento. El dinero-crédito en su forma moderna, como uno de los grandes catalizadores del capitalismo, es creado a través de préstamos bancarios como deuda monetizada (Ingham, 2004a; 2004b). Apoyando esta posición, Lau y Smithin (2002) destacan que con el dinero-crédito, los bancos no necesitan depósitos previos para otorgar financiamiento a emprendedores. Es más, para estos autores la clave del crecimiento capitalista es el "financiamiento deficitario" de parte de mínimo uno de los sectores macroeconómicos (empresarios, consumidores, y/o, más común, el Estado), que hace recordar la Teoría Monetaria Moderna mencionada en el apartado 1.1.

Al seguir estas argumentaciones se podría sostener que el dinero-crédito/estatal (y con ello, la existencia y uso efectivo de propiedad privada como garantía) efectivamente es la "receta secreta" que convierte a las economías de mercado (basado en mera división de trabajo) en economías capitalistas, junto con otros catalizadores mencionados (p.ej. Ingham, 2004b). Eso abriría muchas nuevas avenidas de discusión para la Economía Social y Solidaria, que van desde la revisión de bases teóricas (teorías neo-clásicas, marxistas y keynesianas), a la importancia del crédito y del sistema financiero para analizar (y cambiar) el capitalismo. Por otro lado, está más que atrasada la discusión sobre el rol fundamental del Estado en la creación y mantenimiento del capitalismo, ya que el Estado no solo proveería las bases legales e institucionales, sino, de manera continua a través de la emisión de dinero, fomentaría el crecimiento del capitalismo (Lau y Smithin, 2002). Sería sumamente enriquecedor para la Economía Social y Solidaria considerar propuestas concretas de reformas monetarias como parte de su caja de herramientas, y debatir algunas de las teorías mencionadas en la primera parte, p.ej. el dinero pleno, la Teoría Monetaria Moderna, o las ideas de Silvio Gesell. El rol importante (muchas veces minimizado) del Estado también será una de los puntos críticos en el siguiente apartado.

2.2 IMPLICACIONES DE LA TEORÍA CHARTALISTA AL ALCANCE DE MONEDAS SOCIALES

La descripción de monedas sociales en la primera parte se enfocó más en los proyectos (sobre todo históricos) en Argentina y el mundo de habla alemana, debido a su rol pionero y gran alcance. En la actualidad existen algunos casos destacados de monedas sociales en otros países que se mencionarán en esta sección. En lo que sigue se busca bosquejar posibles factores relevantes para que las monedas sociales alcancen un tamaño considerable, en particular conectado con las teorías de dinero-crédito/estatal.

Así, en vista de lo mencionado alrededor del dinero chartalista (vs. dinero-mercancía), el dinamismo que conlleva el

dinero-crédito/estatal o, según Heinsohn y Steiger (2006; 2013) y De Soto (2000), la propiedad privada y el sistema financiero, surge la pregunta: ¿qué rol juega el Estado e instituciones financieras para las monedas sociales?

El primer caso (histórico) importante a considerar para contestar esta pregunta es el de los certificados laborales causantes del mencionado "Milagro de Wörgl". Wörgl era una comunidad pequeña (aprox. 4000 habitantes) en la región de Tirol, Austria, cerca de la frontera con Alemania. En 1932, el pueblo fue duramente golpeado por la Gran Depresión, tal como grandes partes del país y el mundo, cuando su alcalde, inspirado en la mencionada idea de Silvio Gesell de la "oxidación" de dinero, decidió emitir los certificados laborales que se devaluaban 1% cada mes. Con apenas 1000 chelines puesto en circulación de parte del ayuntamiento a través de pagos de salario a empleados públicos, el dinero "oxidante" circuló rápidamente en la economía local. Por su parte, el ayuntamiento recibió los certificados como pago de impuestos (morosos) y entonces los usó para financiar obras públicas (p.ej. mejoramiento de calles, canalización y una rampa de esquí). Se estima que en los 13 meses de vigencia del "experimento monetario", las transacciones totales alcanzaron un volumen de 2,547,360 chelines, reduciendo así el desempleo local en un 25% (Onken, 1997; Hirota, 2012).

Este "milagro" económico atrajo la atención pública en el país y más allá, con otras comunidades austriacas que comenzaron a imitar el experimento, así como economistas y políticos de otros países. Pero los certificados laborales de Wörgl también llamaron la atención del Banco Nacional de Austria que los prohibió en 1933 por infringir su monopolio de emisión de dinero (Onken, 1997; Hirota, 2013). Así, constatando, se puede argumentar que, en este primer caso destacado de una moneda social, el Estado tuvo un rol ambiguo: fue el promotor principal al emitir y volver a poner en circulación los certificados laborales, mientras otra instancia estatal, el banco central, fue la causa de la terminación abrupta de este experimento tan exitoso.

En el caso de los "Créditos" argentinos, el Estado estuvo involucrado de manera diferente. Por un lado, como relata Primavera (2002), el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en 1997, a través de dos secretarias distintas brindó apoyo a los clubes de trueque y su red, generando así "hacia dentro la confianza para seguir creciendo y, hacia fuera, estimula a que otros municipios y provincias repliquen la experiencia" (p. 6). Adicionalmente, se firmó un convenio nacional para masificar el proyecto a nivel nacional (Collin, 2007). Por otro lado, frente a la aguda falta de circulante, hubo algunos gobiernos provinciales que implementaron dinero alternativo, con los ejemplos destacados de los "Patacones" de la Provincia de Buenos Aires, e, inclusive, del gobierno nacional a través de los "Lecops" (cumpliendo así con aportes financieros a las administraciones provinciales que los pusieron en circulación). De esta manera "hubo un momento en que existieron cuatro monedas de curso habitual: los pesos, los dólares, los "patacones" y los "lecops", sin contar los créditos y otras monedas locales que ya existían" (Collin, 2007, p. 15). Los principales opositores a estas monedas alternativas fueron internacionales, con el Fondo Monetario Internacional poniendo como condición la anulación de todas las monedas alternativas para renegociar la deuda externa argentina (Collin, 2007; Hirota, 2012).

Sin embargo, el involucramiento del Estado era un tema controversial entre los diferentes clubes de trueque y las redes en las cuáles se organizaron. Mientras la "Red Global de Trueque" promovía al apoyo gubernamental y un crecimiento rápido, la "Red Solidaria" rechazo vínculos con los distintos niveles de gobierno, apostando a la sociedad civil y capacitación de sus "prosumidores" (Collin, 2007; Hintze et al., 2003). De todas maneras, se puede concluir que en el caso argentino, siendo la experiencia de monedas sociales más grande a la fecha, el Estado tuvo un rol importante, tanto es sus principios, como en su crecimiento en los años subsecuentes. Sin embargo, parecido al caso de Wörgl, también aquí se puede argumentar que el rol del gobierno fue ambiguo; por un lado, impulsó el

éxito de las monedas sociales argentinas; pero, por otro lado, fue el camino del crecimiento delimitado de los "Créditos" promovido (entre otros) por los gobiernos involucrados que terminó abrumando los clubes de trueque hasta su decaída 2002-2003.

Otro ejemplo destacable para aclarar la importancia las teorías del dinero-crédito/estatal para monedas sociales es el caso de la moneda social "Palmas", emitida por el Banco Palmas en Brasil. Este banco social ofrece (micro-)créditos tanto en Reales, como en "Palmas", los últimos a tasas preferenciales. Las "Palmas" solo pueden utilizarse en (las muchas) empresas asociadas de la localidad de Palmeiras, una *favela* en la periferia de la ciudad Fortaleza. El proyecto, junto con el Banco Palmas, presenció un tremendo crecimiento, de tal manera que no solamente se logró incluir financieramente a miles de personas de bajos recursos, sino expandir su modelo a más de 100 bancos comunitarios en todo el país. Para ello, después de un periodo inicial de hostilidad debido a su moneda social, Banco Palmas fue "abrazado" por el gobierno, en particular por parte de la Secretaría Nacional de la Economía Solidaria (SENAES), que ayudó convertir el modelo del Banco Palmas en un proyecto de banca de desarrollo a nivel nacional, que, más recientemente, incluye innovaciones tecnológicas como dinero (local) electrónico (Carvalho et al., 2012; Ansorena et al., 2021). Basado en la discusión sobre el dinamismo del dinero-crédito/estatal, en este caso se juntan las potencias sobre todo del aspecto financiero con apoyo gubernamental, y todo ello con una orientación sumamente social (Kennedy et al., 2012). Presumiblemente, el Banco Palmas con sus "Palmas" lograron formar la moneda social más exitosa de la actualidad.

Al discutir los últimos tres casos, también es importante recalcar las circunstancias macroeconómicas. Considerando, por ejemplo, los certificados laborales de Wörgl y los clubes de trueque, el auge en ambos casos de monedas sociales estuvo conectado con crisis económicas agudas y, simplemente, la falta de medios alternativos para realizar intercambios de productos y servicios (Collin, 2007): el "Milagro de Wörgl" se desenvolvió en el clímax de la Gran Depresión, mientras los "Créditos" argentinos surgieron durante la gran crisis económica argentina al cambio de milenio (culminando en el "Corralito" 2001). Sin embargo, existen otros casos de monedas sociales que perduraron y crecieron, como el "Túmin" en México, y sobre todo las mencionadas "Palmas" del Banco Palmas que se crearon en tiempos meso- y macroeconómicos difíciles, pero no en plenas crisis económicas nacionales.

Más allá de los efectos dinamizadores discutidos del dinero-crédito/estatal, existen otras características distintivas entre los diferentes modelos de monedas sociales que valdrían la pena analizar. Entre estas destacan el respaldo de las monedas —comúnmente a través de dinero oficial o productos y servicios de las empresas/"prosumidores" participantes—, o facilidades de uso cotidiano como la equivalencia ("tipo de cambio") con la moneda oficial, las tasas/porcentajes mínimos de aceptación al momento de comprar con la respectiva moneda social, o la conexión intrínseca de algunas monedas sociales con mercados de trueque vs. su circulación independiente entre los consumidores y (normalmente: micro- y pequeñas) empresas asociadas. También sería interesante un análisis más profundo de las ventajas (y desventajas) de la "oxidación" geselliana en los diferentes casos históricos y actuales.

Lamentablemente, no se dispone del suficiente espacio para profundizar en estos aspectos. Sin embargo, este breve análisis sobre las implicaciones de la teoría chartalista para monedas sociales muestra que el rol del Estado y de instituciones financieras es importante. En particular, en los casos de "Wörgl" y los "Créditos" argentinos, se podría argumentar que el involucramiento del Estado suele ser, simultáneamente, una bendición y una maldición. Sin embargo, en términos de alcance, o bien, crecimiento e impacto económico y social, el apoyo gubernamental (y de instituciones financieras) parece ser un factor clave para monedas sociales. De esta manera, las

monedas sociales podrían jugar un papel aún más importante para la Economía Social y Solidaria, tanto a nivel de investigación y discusión, como (más importante) a nivel práctico en comunidades excluidas en América Latina y otras partes del mundo.

REFLEXIONES FINALES

Este artículo presentó algunas teorías y prácticas monetarias alternativas —las teorías de dinero-crédito y dinero estatal, así como monedas sociales— y discutió factores de dinamismo e implicaciones relacionadas a través de teorías monetarias alternativas y monedas sociales para la Economía Social y Solidaria. En resumen, la explicación chartalista de dinero ofrece una amplia gama de temas y teorías sumamente interesantes para la Economía Social y Solidaria. De igual manera, las monedas sociales que han sido parte de la Economía Social y Solidaria desde la crisis argentina hace 25-30 años, merecen una mayor atención por parte de la academia y, más importante, por parte de activistas prácticos de la economía social.

Más allá de los puntos temáticos abordados en este artículo, se recomienda profundizar en varias áreas específicas. En relación con la teoría de dinero-crédito/estatal, es necesario investigar sobre el sistema monetario capitalista actual con enfoque en los impactos (sociales y ecológicos) destructivos del interés. También serían importantes aportes en torno a las propuestas de la Teoría Monetaria Moderna, dinero pleno (y dinero 100%), en particular sus posibles repercusiones ecológicas y sociales, así como para economías emergentes y periféricas. Por otro lado, respecto a las monedas sociales, se requiere un mayor análisis en torno a la pregunta "¿cantidad vs. calidad?", contrastando factores que promueven un mayor alcance con los que posiblemente favorecen una mayor profundidad sociocultural (p.ej. en conexión con mercados de trueque) en el contexto de la Economía Social y Solidaria. Otros campos interesantes de investigación serían las oportunidades (y limitaciones) que ofrecen monedas sociales digitales y monedas sociales "verdes" (Seyfang y Longhurst, 2013; Michel y Hudon, 2015).

REFERENCIAS

Andrews Serrano, K. y Lara Gómez, G. (2022). Las monedas complementarias y sociales en México. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 140, 1-16.

Ansorena, A., Diniz, E. H., Siqueira, E. S. y Pozzebon, M. (2021). From community bank to solidarity Fintech: the case of Palmas e-Dinheiro in Brazil. *Innovations in Social Finance: Transitioning Beyond Economic Value,* 251-268.

Bell, S. (2001). The role of the state and the hierarchy of money. *Cambridge Journal of Economics*, 25, 149-163.

Blanc, J. (2011). Classifying "Ccs": Community, complementary and local currencies' types and generations. *International Journal of Community Currency Research*, 15,4-10.

Carvalho de França Filho, G., Júnio Torres Silva, J. y Scalfoni Rigo, A. (2012). Solidarity finance through community development banks as a strategy for reshaping local economies: lessons from Banco Palmas. *Revista de Administração*, 47(3), 500-515.

Cheah, E. y Fry, J. (2015). Speculative bubbles in Bitcoin markets? An empirical investigation into the fundamental value of Bitcoin. *Economics Letters*, 130, 32-36.

Collin, L. (2007). Experiencias en torno al dinero alternativo, fortalezas y debilidades. *Revista Pasos*, 132.

Coraggio, J.L. (2003). Las redes de trueque como institución de la economía popular. En: Hintze et al. (ed.), *Documento base de la Jornada Nacional sobre Trueque y Economía Solidaria*. ICO, Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina.

Corrons, A. (2017). Monedas complementarias: dinero con valores. *Revista Internacional de Organizaciones*, (18), 109-134.

Cruz, E., Parejo, F. y Rangel J. (2020). El dinero moderno y el enfoque cartalista

institucional. *Revista de Economía Institucional*, 22, (43), 57-78.

Darity, W. (1995). Keynes' political philosophy: the Gesell connection. *Eastern Economic Journal*, 21(1), 27-41.

De Vries, A. (2021). Bitcoin boom: What rising prices mean for the network's energy consumption. *Joule*, 5(3), 509-513.

De Soto, H., Ghersi, E. y Ghibellini, M. (1986). *El otro sendero*. Instituto Libertad y Democracia. Editorial El Barranco.

De Soto, H. (2000). *El misterio del capital. Porqué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo*. Empresa Editora El Comercio S.A.

Fisher, I. (1933). *Stamp Scrip*. Adelphi Company Publishers.

Fisher, I. (1936). *100% Money*. Adelphi Company Publishers.

Gelleri, C. (2009). Chiemgauer Regiomoney-Theory and Practice of a Regional Currency. *International Journal of Community Currency Research*, 13, 61-75.

Gelleri, C. (2020). Komplementärwährungen und monetäre Werkzeuge als soziale Innovation. En: Franz, HW., Beck, G., Compagna, D., Dürr, P., Gehra, W., Wegner, M. (eds.), *Nachhaltig Leben und Wirtschaften. Sozialwissenschaften und Berufspraxis*. Springer VS.

Gesell, S. (1949). *Die Natürliche Wirtschaftsordnung*. Novena edición. Rudolf Zitzmann Verlag.

Gómez, G. y Demmler, M. (2018). Social Currencies and Cryptocurrencies: Characteristics, Risks and Comparative Analysis. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 265-291.

Gómez, G. (2019). Money as an Institution: Rule versus Evolved Practice? Analysis of Multiple Currencies in Argentina. *Journal of Risk and Financial Management, 12*(2).

Heinsohn, G. y Steiger, O. (1989). The veil of barter: The solution to the 'task of obtaining representations of an economy in which money is essential'. En: J. Kregel (Ed.), *Inflation and Income Distribution in Capitalist Crisis* (pp. 175-201). Palgrave Macmillan.

Heinsohn, G. y Steiger, O. (2007). Interest and money: the property explanation. En: P. Arestis, y M. Sawyer (Ed.), *A handbook of alternative monetary economics* (pp. 490-508). Edward Elgar Publishing.

Heinsohn, G. y Steiger, O. (2013). *Ownership economics: On the foundations of interest, money, markets, business cycles and economic development*. Routledge.

Hernández-Bejarano, M. y García Mandaloniz, M. (2020). El rol de la moneda y criptomoneda social en el nuevo contexto económico social y digital. *Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, 37, 283-323.

Hinkelammert, F. y Mora, H. (2013). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política*. 4ta edición. Editorial Universidad Nacional de Costa Rica (EUNA). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Hintze, S., Federico, A.M. y Coraggio, J.L. (2003). *Documento base de la Jornada Nacional sobre Trueque y Economía Solidaria*. En: S. Hintze (Ed.), Trueque y economía solidaria (pp. 19-50). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Hirota, Y. (2012). *Monedas sociales y complementarias (MSCs). Experiencias, su papel en la economía*. Universidad de Valencia.

Hirota, Y. (2013). *Monedas complementarias como herramienta para fortalecer la economía social*. Universidad de Valencia.

Hirota, Y. (2016). Monedas sociales y complementarias. *Oikonomics-Revista de economía, empresa y sociedad*, 6.

Huber, J. y Robertson, J. (2000). *Creating new money: a monetary reform for the information age*. New Economics Foundation.

Huber, J. (2001). *Seigniorage Reform and Plain Money*. Forum for Stable Currencies. House of Lords. London, Reino Unido.

Ingham, G. (2004a). The nature of money. *Economic Sociology: European Electronic Newsletter*, 5, (2), 18-28. Max

Planck Institute for the Study of Societies (MPIfG).

Ingham, G. (2004b). The Emergence of Capitalist Credit Money. En: R. Wray (Ed.), *Credit and State Theories of Money. The Contributions of A. Mitchell Innes* (pp. 173-222). Edward Elgar Publishing Limited.

Innes, M. (1913). What is money? En: R. Wray (Ed.), *Credit and State Theories of Money. The Contributions of A. Mitchell Innes* (pp. 14-49). Edward Elgar Publishing Limited.

Innes, M. (1914). The Credit Theory of Money. En: R. Wray (Ed.), *Credit and State Theories of Money. The Contributions of A. Mitchell Innes* (pp. 50-78). Edward Elgar Publishing Limited.

Kennedy, M. (1995). *Interest and inflation free money: Creating an exchange medium that works for everybody and protects the earth*. Stranger Journalism.

Kennedy, M., Lietaer, B. y Rogers, J. (2012). *People Money. The promise of regional currencies*. Triarchy Press.

Keynes, J. M. (1936). *The General Theory of Employment, Interest, and Money*. International Relations and Security Network.

Knapp, G. (1924). *The State Theory of Money*. Macmillan & Company Limited.

Lau, J. y Smithin, J. (2002). The role of money in capitalism. *International Journal of Political Economy*, 32(3), 5-22.

Lavezzi, A. M. (2001). *Division of labor and economic growth: from Adam Smith to Paul Romer and beyond*. University of Pisa.

Lerner, A. (1943). Functional finance and the federal debt. *Social Research* 10 (1) , 38-51.

Lietaer, B. (1999). *The Future of Money: How New Currencies Create Wealth, Work and a Wiser World*. US Version.

Lietaer, B. y Kennedy, M. (2010). *Monedas regionales: nuevos instrumentos para una prosperidad sustentable*. La Hidra de Lerna Ediciones.

Lietaer, B., Arnsperger, C., Goerner, S. y Brunnhuber, S. (2012). *Money and sustainability*. The Club of Rome. Triarchy Press.

Lopezllera, L. y DeMeulenaere, S. (2000). Towards an economy in the hands of the people: The Tianguis Tlaloc local currency system in Mexico. *International Journal of Community Currency Research*, 4, 1-9.

Mankiw, G. (2012). *Principios de economía*. Cengage Learning Editores.

Mankiw, G. (2020). A skeptic's guide to modern monetary theory. *AEA Papers and Proceedings* 110, 141-144. American Economic Association.

Michel, A. y Hudon, M. (2015). Community currencies and sustainable development: A systematic review. *Ecological economics*, 116, 160-171.

Onken, W. (1997). *Modellversuche mit sozialpflichtigem Boden und Geld*. Fachverlag für Sozialökonomie.

Papaud, S. (2022). *Libertarian economic thought and non-capitalist money: Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865) and Silvio Gesell (1862-1930): a "Monetary Analysis Socialism"?* HAL-open science (Hal-04084725_x005F_xffff_).

Parkin, M. (2009). *Economía*. Pearson Educación.

Polanyi, K., y Sánchez, A. (1975). *La gran transformación*. Ediciones de La Piqueta/Endymion.

Primavera, H. (1999). *La moneda social de la Red Global de Trueque en Argentina: ¿barajar y dar de nuevo en el juego social?* [Actas] Seminario Internacional sobre "Globalización de los mercados financieros y sus efectos en los países emergentes". Instituto Internacional Jacques Maritain, la CEPAL y el Gobierno de Chile, Santiago, Chile.

Primavera, H. (2002). Moneda social: ¿gattopardismo o ruptura de paradigma? *Polis*, 2.

Primavera, H. (2003). Riqueza, dinero y poder: el efímero "milagro argentino" de las redes de trueque. En: S. Hintze (Ed.), *Trueque y economía solidaria* (pp. 121-144). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Santana, M. E. (s.f.). *Monedas comunitarias en México y Argentina. Algunas comparaciones*. Universidad Autónoma de Chiapas.

Schumpeter, J. (1954). *History of economic analysis*. Routledge.

Seyfang, G. y Longhurst, N. (2013). Growing green money? Mapping community currencies for sustainable development. *Ecological Economics*, 86, 65-77.

Simmel, G. (1958). Filosofía del dinero. Sexta edición. Duncker & Humboldt. (Traducido por Ramon García Cotarelo).

Urquidi, V. (1994). Bretton Woods: un recorrido por el primer cincuentenario. *Comercio Exterior*, 44 (10), 838-847.

Wray, R. (Ed.). (2004a). *Credit and State Theories of Money. The Contributions of A. Mitchell Innes*. Edward Elgar Publishing Limited.

Wray, R. (2004b). Conclusion: The Credit Money and State Money Approaches. En: R. Wray (Ed.), *Credit and State Theories of Money. The Contributions of A. Mitchell Innes* (pp. 223-262). Edward Elgar Publishing Limited.

Wray, R. (2014). *From the state theory of money to modern money theory: An alternative to economic orthodoxy*. *Working Paper*, 792. Levy Economics Institute of Bard College, Annandale-on-Hudson.

Yang, X., y Ng, S. (1998). Specialization and division of labour: A survey. En: K Arrow, Y. K. Ng, X. Yang (Ed.), *Increasing returns and economic analysis* (pp. 3-63). Palgrave Macmillan UK.